

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad de Alcalá

- 8** *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2016, de la Universidad de Alcalá, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión, mediante el sistema de Libre Designación de un puesto de trabajo de personal de Altos Cargos, Puestos LOU y Estatutos vacante en la Universidad, convocada por Resolución de 29 de septiembre de 2016.*

Por Resolución de 29 de septiembre de 2016 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de octubre), se convocó, para su provisión mediante el sistema de Libre Designación, el puesto de Director del Órgano Técnico de Auditoría y Control Interno, de la relación de puestos de personal de Altos Cargos, Puestos LOU y Estatutos, en esta Universidad.

Examinadas las solicitudes de las personas aspirantes, valorados sus méritos y circunstancias alegadas, este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 20.1, en relación con el artículo 2.2.e) de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de conformidad con los Estatutos de esta Universidad aprobados por Decreto 221/2003, modificados por Decreto 18/2012, de 26 de enero, y en el ejercicio de las competencias que, en materia de personal tiene delegadas por Resolución del Rectorado de 9 de septiembre de 2015 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de septiembre),

HA RESUELTO

Primero

Resolver la referida convocatoria de la forma que se establece en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo

La toma de posesión se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con la legislación vigente.

Alcalá de Henares, a 13 de diciembre de 2016.—El Rector, PD, el Gerente (Resolución del Rectorado de 9 de septiembre de 2015, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de septiembre), Rubén Garrido Yserte.

ANEXO

DATOS DEL PUESTO ADJUDICADO				DATOS PERSONAL ADJUDICATARIO			
UNIDAD: PUESTOS LOU Y ESTATUTOS							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	JORNADA	APELLIDOS Y NOMBRE	NRP	SUBGRUPO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
DTAC05	Director Órgano Técnico Auditoria y Control Interno	28	DH (Disponibilidad Horaria)	Santiuste Espigares, Ignacio	5136611757A7220	A1	Activo en Adscripción Provisional

(03/44.134/16)

